

# Revista Médica Hondureña

OrganodelaAsociaciónMédicaHondureña

DR. MARCIAL CACERES  
VIJIL MARCIAL CACERES  
VIJIL

## Redactores:

DR. CARLOS M. GALVEZ

DE. GUSTAVO ADOLFO ZUNIGA

DR. ANTONIO VIDAL

Secretario:

DE. T. RAMÓN PEREIRA

Administrador:

DK. MARTIN A. BULNES.

Año XVI | Tegucigalpa, D. C., Hond., C. A., Marzo y Abril de 1946 | No. 12\$

## PAGINA DE LA DIRECCIÓN

### Necesitamos un Patronato Antituberculoso

Desde que se inició la lucha contra la Tuberculosis en nuestro país, con la organización del primer Dispensario Antituberculoso en este Distrito Central, pensamos que era ineludible, la organización de una entidad que respondiera eficientemente a las múltiples necesidades de carácter económico-social que van unidas estrechamente a la terrible peste blanca.

Nosotros que estamos al frente del Departamento de Tuberculosis de la Dirección General de Sanidad, contemplamos diariamente las desastrosas condiciones económicas de nuestros pacientes; individuos que presentan lesiones tuberculosas mínimas o moderadamente avanzadas pulmonares que son tributarias de un tratamiento colapsoterápico ambulatorio, ya que por el momento, no podemos ofrecerles un tratamiento sanatorial, nos manifiestan que es imposible para ellos vivir guardando reposo, ya que son el eje de sostén de la familia, muchos de ellos no tienen un pariente o una persona amiga que pueda subsanar en parte sus necesidades de vida.

Desgraciadamente la tuberculosis, además de ser una enfermedad grave, su tratamiento es de larga duración; el paciente necesita para lograr su curación, del un reposo material y espiritual\* y esto es imposible obtenerlo sin recursos.

Indudablemente no es el Estado el obligado a cubrir las necesidades perentorias de los enfermos tuberculosos; el Estado organiza las dependencias donde estos pacientes reciben su tratamiento en una forma gratuita, tales como: Dispensarios, Sanatorios, Preventorios, etc. Actualmente el problema económico estriba en sostener al individuo tuberculoso que no debe trabajar, porque como dijimos anteriormente, necesita de reposo corporal: después, con la habilitación del Hospital para Tu-

berculosos que se está construyendo en esta Capital, el problema será todavía más escabroso, pues, una vez que estos individuos se hayan internado, la familia quedará del todo desamparada. El paciente tuberculoso no podrá jamás tener un reposo espiritual, no <estará libre de preocupaciones, ya que sabe que su familia carece de todo lo indispensable para vivir, y si haciendo hincapié en esta tortura de su mente se niega a su hospitalización, tendremos frente a nosotros otro desastre: la diseminación de la enfermedad a sus familiares y a la comunidad en general.

La familia ha sido considerada como una entidad social, es decir, núcleo vital en la organización de nuestra sociedad, por eso, todas las Instituciones de Protección Social se encaminan a evitar su disolución, a mantener inalterables los lazos espirituales de sus componentes, y a resolver con eficiencia todos los problemas que tiendan a debilitar su unión, sean estos de carácter económico, sanitario, etc. La Tuberculosis es un factor de gran envergadura para la disolución familiar; el paciente tuberculoso se siente desamparado y triste, su misma familia le teme y muchas veces, y esto lo hemos podido constatar, llegan, al perderle el afecto

En plática que dicté en el seno del Club Rotario de Tegucigalpa, expuse ampliamente muchos de estos conceptos y excité a sus miembros para que organizaran un Patronato Antituberculoso; desde luego, esta idea no es nuestra, muchos países tienen organizaciones similares, y para no ir muy lejos, en San José, República de Costa Rica existe desde hace mucho tiempo un Patronato Antituberculoso que es un legítimo orgullo de aquella tierra centroamericana. El Proyecto de la Organización del Patronato fue aprobado por el Rotarismo Capitalino, pero desgraciadamente todavía no se han dado los pasos vitales para que sea debidamente establecido.

Los que fuimos nombrados para la elaboración de dicho proyecto, expusimos: de una manera amplia, los medios de que se valdría el Patronato para lograr sus fines y entre otros los siguientes: contribuciones del Supremo Poder Ejecutivo, del Congreso Nacional, de la Lotería Nacional de Beneficencia, y otras organizaciones altruistas del país, con la creación, de subvenciones o rentas especiales, estampillas, impuesto: de licores, cigarrillos, etc., con la organización de eventos deportivos, con el impuesto del viajero, etc., creando para la recolección de fondos una Tesorería Especial.

La creación de un Patronato Antibuberculoso en nuestro medio es, en mi concepto, una necesidad perentoria, ya que no podremos hacer una lucha antituberculosa efectiva, concretándonos únicamente a la parte científica del problema, mientras carezcamos la organizaciones, de Instituciones de carácter social, altruistas, desinteresadas, que velen incansablemente por la economía del paciente tuberculoso.